

POLITICA DE CALIDAD

Código: POL-PE-007

Versión: 8

Fecha: 22/08/ 2025

Página: 1 de 1

BIOEST SAS, presta servicios de comercialización, formulación y fabricación de soluciones orgánicas e inorgánicas en presentación líquida para la nutrición vegetal, y está comprometida en satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes y partes interesadas, brindando soporte y asistencia técnica, con un recurso humano amable, competente, motivado y comprometido, dentro de un ambiente laboral óptimo; garantizando la selección de proveedores confiables y el cumplimiento de los requisitos legales y aplicables a la actividad económica, buscando la optimización de costos dentro del sistema de gestión, orientados al mejoramiento continuo de nuestros procesos y el manejo eficiente de recursos naturales; basados en un sistema de calidad confiable.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

- 1. Cumplir con el presupuesto de ventas
- 2. Monitorear la satisfacción del cliente mediante acciones correctivas y seguimiento continuo
- 3.Cumplir con las fechas de entrega pactadas con los clientes
- 4. Atender todas las solicitudes de nuevos productos requeridos por nuestros clientes.
- 5. Suministrar recurso humano competente.
- 6. Cumplir con el programa mensual de fabricación, con el propósito de dar respuesta oportuna al cliente.
- 7. Disminuir el producto NO CONFORME.
- 8. Gestionar las quejas y reclamos de los clientes.
- 9. Implementar mantenimientos preventivos en las máquinas, equipos, herramientas e infraestructura, para garantizar la calidad de nuestros productos.
- 10. Seleccionar proveedores confiables para la organización.
- 11. Optimizar los costos de la organización.
- 12. Gestionar oportunamente las acciones correctivas, preventivas y de mejora identificadas
- 13. Implementar actividades adecuadas de disposición en la fuente y de reutilización de residuos aprovechables.
- 14. Cumplir con la productividad programada para el proceso productivo, línea Bioinsumos.

Nicolás Estrada Cárdenas

Gerente General

Revisada el 22 de agosto de 2025

Documento original Firmado